



QUILMES, 02 AGO. 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución CS. Nº 104/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", que serán pagados según el siguiente detalle:

Lic. Bárbara Aparicio	DNI 23.261.997	\$ 50.00
Lic. Verónica Piñeiro	DNI 22.718.109	\$ 300.00
Lic. Angela Iglesias	DNI 12.821.562	\$ 50.00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida 3.4.1, correspondiente al programa 2.12, Posgrado, de la Red Programática, Expediente Nº 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 141/02

Daniel E. Gómez
VICERECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES